

Exhorta Congreso a investigar denuncia de violación a Derechos Humanos en OOMSAPAS Muñegé



IMAGEN: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). El Congreso del Estado exhortó a **José Felipe Prado Bautista**, presidente municipal de **Muñegé**, al ingeniero **Alejandro Colorado Betanzos**, Director General del Organismo y al Procurador de Justicia en el Estado, **Daniel de la Rosa Anaya**, para que desde su respectiva competencia y en sentido de urgencia, se investiguen una serie de violaciones a los Derechos Humanos en contra de **Francisco Javier González García**, quien sufre y de los que está siendo

objeto, como trabajador del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado en la población de Vizcaíno, por parte del encargado de esa instancia municipal, informó el **Congreso** sudcaliforniano.

El diputado **Marcelo Armenta**, presentó proposición con punto de acuerdo, para que se investigue el caso denunciado, logrando el consenso de sus homólogos en la sesión de este jueves, pidiendo se investigue hasta las últimas consecuencias y se proceda en contra de este funcionario que haciendo caso omiso a las recomendaciones de la **CEDH**, reincidió en actos agresivos hacia su víctima.

El legislador dio cuenta de que el pasado 6 de octubre de 2020 se llevó a cabo una reunión entre el **Ing. Alejandro Colorado Betanzos**, Director General del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado en el Municipio de **Mulegé** y **Elías Manuel Camargo Cárdenas**, presidente de la **Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur**, donde se notificó la Recomendación No. 01/2020 en la cual se determina la violación a los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, igualdad y no discriminación, trato digno, y acoso laboral, por lo que exigió se proceda a la reparación del daño ocasionado a **Francisco Javier González García**, así como a la víctima indirecta la C. **Irma García Gutiérrez**.

Luego de la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos donde quedó asentado una serie de recomendaciones y el agresor ofreció disculpas a la víctima, el día 26 de noviembre de 2020, de nueva cuenta reincidió en su conducta lesiva hacia la víctima, mediante una agresión psicológica que genera gran pesar, tristeza y angustia, a toda la familia de la señora **Irma García Gutiérrez**.

Así mismo, enfatizó la importancia de que se lleve a cabo capacitación en línea al personal de SAPA, por la plataforma gratuita de la CNDH y CONAPRED, con el objetivo de reunir las condiciones necesarias para lograr que SAPA **Mulegé** sea

incluyente con las personas que viven con discapacidad, enviando a este Organismo Estatal las constancias de los cursos acreditados.

Es importante señalar que, cuando las recomendaciones no sean aceptadas o cumplidas por los servidores públicos, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos podrá solicitar al **Congreso del Estado** su comparecencia, a efecto de que explique el motivo de su negativa, con fundamento en los Artículos 102, Apartado B, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el Artículo 82 fracción I de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.